



San Miguel de Tucumán, **26 MAR 2019**

VISTO el Expediente N° 31122/2017 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, eleva las actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 9 (nueve) horas cátedra (732) de las asignaturas "Historia de I" de 1° año "C"; "Historia II" de 2° año "A" e "Historia III" de 3° año "A" (3 (tres) horas cátedra en cada curso), y,

CONSIDERANDO:

Que el Concurso se llevó a cabo con total normalidad y sin presentaciones de ninguna índole.

Que en el seno del Consejo de Escuelas Experimentales se resolvió aplicar el Artículo 23° de la Resolución N° 568/200 establece:..."El postulante inscripto en un concurso que se retire del mismo una vez cumplida la instancia del sorteo de temas prevista, será inhabilitado por el término de un (1) año para presentarse a concurso en el ámbito de la UNT, salvo que su actitud sea debidamente justificada ante la autoridad competente..."

Que por Resolución N° 237/2018 del Consejo de Escuelas Experimentales solicita la Inhabilitación para concursar por el término de un año en el ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán al postulante Carlos Martín Rodríguez Buscia como lo establece el *Artículo 23* del Reglamento de Concurso de horas cátedra de los Docentes de las Escuelas Experimentales (Res. N° 568/200).

Por ello y por unanimidad

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Inhabilitar desde la fecha de la presente Resolución y por un año para presentarse a Concursos en el ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán, al postulante **CARLOS MARTÍN RODRÍGUEZ BUSCIA** DNI N° 33.703.470 como lo establece el Artículo 23 del Reglamento de Concurso de horas cátedra de los Docentes de las Escuelas Experimentales (Res. N° 568/200).

ARTICULO 2°.- Notificar fehacientemente al Postulante Carlos Martín Rodríguez Buscia.

ARTICULO 3°.- Comunicar a las 7 (siete) Escuelas Experimentales, a las Unidades Académicas y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos

RESOLUCIÓN N° **0318** **2019**

AG.

74

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Sra. MARIANA ANDREA GOMEZ
de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.